

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 316

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL

DTE: ALMACENES ÉXITO S.A

DDO: JOVANA JARAMILLO OLARTE

RAD: 76-520-31-05-002-2021- 076-00

Palmira Valle, 09 de agosto de 2021

Como quiera que, mediante correo electrónico se recibió documentación por parte del señor FREDY JARAMILLO RENGIFO, presidente de la UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA, GRUPO ÉXITO Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNISINTRAIGEEC, quedando notificado de la demanda por conducta concluyente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- TENGASE por notificado por conducta concluyente al señor FREDY JARAMILLO RENGIFO, presidente de la UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA, GRUPO ÉXITO Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNISINTRAIGEEC.

2.- Una vez recibido el traslado de la demanda por correo electrónico CORRASELE traslado por el termino legal de diez días (10) hábiles al señor FREDY JARAMILLO RENGIFO, presidente de la UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA, GRUPO ÉXITO Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UNISINTRAIGEEC, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 43 de hoy se notifica las partes
del auto anterior.

Palmira (V) 10 de agosto de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**